

Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Sharon Joyce, Directora Interina

División de Leyes
Michelle Miller, Directora Interina

Para publicación inmediata:
Día 13 de Noviembre del 2017

Para más información contacte:
Lisa Coryell 973-504-6327
C. John Schoonejogen 973-504-6327

La Junta Estatal Examinadora de Médicos temporalmente suspende la licencia de un doctor de familia del Condado de Burlington porque se alega recetó sin discriminación opioides a pacientes por años

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron que un doctor de familia de Burlington County ha sido temporalmente suspendido de practicar entre alegaciones que él recetó cientos de píldoras opiáceas para el dolor – hasta 720 píldoras por mes – a pacientes sin examinarlos físicamente o documentar la necesidad legítima de las drogas.

Dr. Moishe Starkman, que practicó como doctor de familia en Bordentown, se alega recetó cantidades masivas de Fentanilo y Oxycodona y otras sustancias peligrosas controladas (“CDS”) sin un propósito legítimo a 5 pacientes que él vio entre el 2012 y el 2017, incluyendo uno que murió de una sobredosis dos meses después de su última visita.

Starkman acordó a la suspensión temporal de su licencia pendiente una audiencia en las alegaciones en contra de él, bajo los términos de la Consent Order con la Board of Medical Examiners (“the Board.”)

De acuerdo a la Queja del Estado (State Complaint), Starkman prescribió las CDS a pacientes por una variedad de condiciones médicas sin preformar exámenes físicos o conducir pruebas de diagnosis. Él rutinariamente prescribió cientos de píldoras de opioides a los pacientes – incluso cuando estos demostraron señales de que podían ser adictos a las drogas o las estaban desviando para uso ilegal, de acuerdo a la Complaint.

“Alegamos que en vez de proveer legítimo cuidado médico a sus pacientes, el Dr. Starkman simplemente escribió recetas y más recetas por las muy adictivas drogas sin ni siquiera tomarles la temperatura,” dijo el Attorney General Porrino. “Los escasos expedientes de pacientes que este doctor mantenía no proveyeron una razón válida para que sus pacientes estuvieran en los potentes narcóticos, mucho menos en tan grandes cantidades y por tan largos periodos de tiempo. Esta clase de recetar insensatamente, es una afrenta a nuestros esfuerzos en la lucha de la epidemia de

opioides, y no lo toleraremos.”

El Estado alega que Starkman prescribió los muy adictivos medicamentos y otros narcóticos a sus pacientes por años sin documentar planes de tratamiento para el manejo del dolor o uso de opioides; no asesorar la eficacia de los narcóticos que él prescribió; y no hizo un esfuerzo razonable para recetar medicamentos alternativos o tratamientos para aliviar el dolor o disminuir las dosis de las sustancias controladas.

Como un doctor de familia, Starkman tampoco mantuvo las apropiadas notas de progreso de sus pacientes y no los trató por asuntos médicos no relacionados a su dolor, alega la Complaint.

“Los pacientes confían en el doctor de familia para supervisar su salud en general y asegurarse que satisfacen sus necesidades médicas. Las acciones de Dr. Starkman, como alegamos, menoscaba la confianza puesta en él y puso a sus pacientes en peligro grave,” dijo Sharon Joyce, Acting Director de la Division of Consumer Affairs. “Temporalmente suspendiendo su licencia, la Board actuó apropiadamente para proteger al público mientras estas muy serias alegaciones están pendientes.”

Los 5 pacientes están identificados en la Complaint por sus iniciales, incluyendo H.H., un varón de 22-años quien murió de una sobredosis en Mayo del 2015, 2 meses después de su última visita a Starkman.

Según la Complaint, los expedientes del paciente demuestran que H.H. tenía 19 años en su primera visita a Starkman en Julio del 2012 con quejas de “dolor en la parte baja de la espalda“. En ese tiempo H.H. listó varios medicamentos que estaba tomando, incluyendo un relajante para los músculos; una droga para la ansiedad; una droga para tratar trastorno de déficit de atención; una droga para tratar insomnio, y “recientemente había terminado medicamento para el dolor por la extracción de una muela del juicio.” Sin conducir un examen físico o pruebas de diagnosis para determinar la causa del dolor de H.H., Starkman le prescribió un relajante para los músculos ese mismo día, y luego siguió recetándole opioides el mes siguiente.

En los tres siguientes años, Starkman recetó Xanax y hasta 240 píldoras opiáceas para el dolor en un mes a H.H. mientras no establecía y reevaluaba planes de tratamiento y revaloraba el uso y dosis de los narcóticos prescritos, como está requerido por la ley, alega el Estado.

De acuerdo a la Complaint, durante una visita en Diciembre del 2014, Starkman continuó prescribiendo a H.H. Oxycodona, a pesar de que H.H. estaba “incoherente y se estaba durmiendo” durante la visita. El siguiente mes, cuando H.H. visitó la oficina porque estaba “enfermo” y se les habían terminado las medicinas antes de tiempo otra vez,” Starkman le prescribió una dosis más alta de Oxycodona. Y en la última visita de H.H. en Marzo 16, 2015, Starkman le prescribió 120 píldoras de Oxycodona, a pesar de anotar que 3 días antes H.H. había sido dado de alta de una facilidad de salud mental y tratamiento de adicción en Vermont donde pasó una semana como paciente hospitalizado por ansiedad y ataques de pánico.

En relación a los otros cuatro pacientes, la Complaint alega, entre otras cosas, que Starkman:

- Prescribió a T.A., una mujer de 29 años, 6 diferentes recetas de 120 píldoras de Oxycodona que suman 720 píldoras en un periodo de tiempo de 30 días, las cuales si tomadas como fueron recetadas, sería lo equivalente a ingerir una píldora por cada hora del día.

- Mantuvo solamente una nota del progreso en los 19 meses que él trató a T.A. y condujo solamente una prueba de drogas en ella, el resultado de la cual fue negativa de todas las substancias, incluso los recetados opioides.
- Prescribió 600-720 píldoras de Oxycodona cada mes a C.D., una mujer de 41 años, sin exámenes físicos, no plan de tratamiento, no notas de progreso, y no documentación en el expediente de la paciente excepto copias de las recetas.
- Continuó recetando grandes cantidades de opioides a C.D. a pesar de recibir una carta de aviso de su proveedor de seguro de que ella había rellenado 18 reclamos de medicinas recetadas en cuatro diferentes farmacias, y otra carta de un proveedor alertando que C.D. había completado su tope de uso de opioides por un periodo de tiempo de 120 días.
- Prescribió hasta 360 píldoras de Oxycodona por mes, hasta 120 píldoras de Xanax por mes a J.T., un varón de 42 años, sin examinación física, historia detallada, revisión de historia previa de tratamiento, o diagnóstico de prueba.
- Continuó prescribiendo grandes cantidades de píldoras a J.T. a pesar del hecho de que las pruebas de drogas de la orina del paciente consistentemente eran positivas de cocaína; un reporte del Prescription Monitoring Program indicó que él había rellenado recetas de CDS dadas por 7 diferentes doctores en un periodo de un año; y a pesar de recibir avisos de otro paciente de que J.T. estaba “vendiendo sus recetas en la calle” y “usando la orina de otros para pasar la prueba de drogas.”
- Prescribió opiáceos en grandes cantidades y mega dosis a G.A. por casi 4 años a pesar del hecho de que el paciente reportó no cambio en el nivel del dolor, y sus pruebas de orina resultaron positivas de marihuana.

Bajo la Consent Order a través del periodo de suspensión Starkman no podrá entrar en las instalaciones de su práctica médica en ningún tiempo si hay pacientes presentes, y se le prohíbe de administrar, dirigir la supervisión o influenciar la práctica de medicina o la provisión de las actividades del cuidado de salud, incluyendo testificar como testigo experto en el Estado de Nueva Jersey.

Los investigadores del Enforcement Bureau dentro de la Division of Consumer Affairs condujeron la investigación en unión de la oficina del Burlington County Prosecutor’s Office.

La Deputy Attorney General Delia A. DeLisi, de la Professional Boards Prosecution Section en la Division of Law, está representando al Estado en este caso.

Jay J. Blumberg, Esq., de Blumberg & Wolk, LLC, está representando a Dr. Starkman en este asunto.

Siga la New Jersey Attorney General’s Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General’s Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.